



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

RESOLUCION N°1172/17  
CORRIENTES, 6/12/17

VISTO:

El Expte. N°02-06769/17; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente el Presidente de la Junta Electoral Central eleva lo actuado por la misma, en las elecciones de Consejeros Docentes y No Docentes, por los Distritos de Chaco y Corrientes, para integrar el Consejo de Administración del Instituto de Servicios Sociales de la Universidad;

Que a fs. 22 obra Acta N°5/17 en la cual la Junta Electoral proclama los Consejeros Titular y Suplente para el Sector Docente del Distrito Corrientes, por haberse presentado una sola lista;

Que a fs. 23/24 obra Acta N°6/17 con el resultado de las elecciones llevadas a cabo el día 30 de octubre de 2017;

Que se encuentra procedente aprobar las actuaciones de referencia;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar lo actuado por la Junta Electoral Central en el llamado a elecciones de Consejeros Titulares y Suplentes del **Personal Docente**, del Distrito Corrientes y Chaco, para integrar el Consejo de Administración del Instituto de Servicios Sociales de la Universidad, conforme con el siguiente detalle:

**DISTRITO CORRIENTES**

Titular: ING. NORBERTO ARGENTINO SANABRIA – M.I.N°22.192.126

Suplente: DRA. HILDA ZULEMA ZARATE – M.I.N°11.147.066

**DISTRITO CHACO:**

Titular: PROF. JUAN JOSE CORACE - M.I.N°11.465.365

Suplente: LIC. MIRTA LILIANA RAMIREZ - M.I.N°17.497.363

ARTICULO 2° - Aprobar lo actuado por la Junta Electoral Central en el llamado a elecciones de Consejeros Titular y Suplente del **Personal No Docente** del Distrito Corrientes y Chaco, para integrar el Consejo de Administración del Instituto de Servicios Sociales de la Universidad, conforme con el siguiente detalle:

**DISTRITO CORRIENTES:**

Titular: SR. PABLO OSCAR CHAMORRO – M.I.N°25.274.795

Suplente: SR. GERMAN EDUARDO FERNANDEZ – M.I.N°28.302.378

**DISTRITO CHACO:**

Titular: SR. EDGARDO GABRIEL SAEZ – M.I.N°24.952.185

Suplente: SRA. PATRICIA BEATRIZ DIAZ GALEANO –M.I.N°92.349.362

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE  
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA